



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA**



2018-2022

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuesto sobre la renta.

CUADRO DE INVERSIÓN

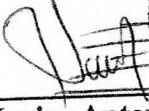
Descripción de la inversión	Valor	12.5% IPM /RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L. 19,440.00	
Operador y ayudante	L. 1,500.00			
Combustibles	L. 8,000.00			
Lubricantes y refacciones	L. 2,470.00			
Depreciación de equipo	L. 2,470.00			
Gastos Administrativos (Peaje, viáticos y pago de monta carga)	L. 5,000.00			
UTILIDAD			L. 2,160.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L. 21,600.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad.		L. 270.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L.21,330.00

SEXTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará al finalizar la obra.

SEPTIMO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 13 días del mes de agosto del año 2018.

(F) 
ANGELICA MARIA MALDONADO CUEVA
Contratista

(F) 
Dr. Javier Antonio Enamorado
Alcalde Municipalidad

